

La construcción del pensamiento feminista de una maestra en provincias: Consuelo Berges y sus artículos sobre la mujer en *La Región* (1924-1926)

Raquel Gutiérrez Sebastián
Universidad de Cantabria

<https://dx.doi.org/10.5209/est.004.07>

En la segunda década del siglo XX en nuestro país comienzan a aflorar figuras individuales, grupos y asociaciones de mujeres que se cuestionan el papel tradicional de la mujer en la sociedad e intentan difundir las ideas feministas extendidas por Europa (Solé 1988, 80).

La prensa periódica fue uno de los foros fundamentales para la propagación de este ideario y las mujeres periodistas o colaboradoras en los medios de prensa intentaron, y en muchos momentos lograron, acaparar las páginas de los periódicos para exponer sus reivindicaciones y saltar del espacio privado al público:

El género femenino, relegado a los espacios privados y en manifiesta discriminación frente al masculino en los públicos, tenía por delante un largo camino para aquilatar su dignidad individual, su autoridad familiar y su participación en la vida pública. (Lacalzada de Mateo 2004, 692)

La ciudad de Santander en los primeros años del siglo XX no fue ajena a estos debates sobre la situación de la mujer, debates que se entremezclaban con otros temas candentes, como el anticlericalismo y en los que tuvieron especial relevancia dos pensadoras e intelectuales polémicas que llevaban una vida al margen de los cánones establecidos para la mujer: Concepción Morell

y Rosario de Acuña. Esta última, colaboradora habitual de la prensa santanderina, promovió un pensamiento anticlerical y de independencia económica y moral de las mujeres que sin duda caló en las intelectuales de la ciudad. El periódico *El Cantábrico* se manifestó a favor del voto femenino, siempre y cuando las mujeres tuvieran la instrucción debida, y *El Diario Montañés* (órgano del Obispado), a través de una colaboración firmada por María de Echarrí, creadora del Sindicato de la Inmaculada, se mostró partidario del voto y del feminismo, siempre que ambos estuvieran dirigidos por el catolicismo (Herrerros et al. 2009).

Dos entidades comenzaron a colaborar en la promoción de las mujeres durante las primeras décadas del siglo: el Ateneo Popular y el Ateneo de Santander. El primero, integrando de pleno derecho a las mujeres desde el comienzo de su actividad, con la creación de una Comisión Femenina en 1927, formada por profesoras y estudiantes de la Escuela Normal, y el segundo, con la aportación desde 1917 de Carmen de la Vega Montenegro, que fue profesora de la Escuela Normal Femenina, entidad educativa que se convirtió en un foco de transmisión del saber para las mujeres, con excelentes profesoras procedentes de la Escuela Superior de Magisterio de Madrid, fuertemente influida por los postulados de la Institución Libre de Enseñanza, como Margarita Comas, Margarita Cutanda Salazar o la propia Carmen de la Vega, profesoras que influyeron poderosamente en Consuelo Berges (Rubalcaba Pérez 2010).

En esa cadena de mujeres que fueron poniendo las primeras piedras de un pensamiento feminista, la figura de Consuelo Berges (1899-1988) es fundamental. Esta escritora, traductora e intelectual ha recibido bastante atención crítica en los últimos años (Fernández Díaz 2013; Gutiérrez Sebastián 2018; Julio 2020; Gutiérrez Sebastián 2021a; Gutiérrez Sebastián 2021b), dentro de la corriente de investigación que está tratando de rescatar del olvido a las mujeres escritoras y artistas de los siglos XIX y XX, condenadas a la oscuridad y al desconocimiento, un campo de trabajo que ha saltado de la esfera de la investigación feminista y cultural a la sociedad en general, sobre todo, en el caso de la generación de mujeres de la época de la Segunda República española.

Consuelo Berges nació en Ucieda, un pequeño pueblo de la entonces provincia de Santander y fue una niña curiosa, lectora y autodidacta, hija ilegítima en una familia de abolengo y raíces campesinas. Desde el pueblo natal, marchó a la ciudad de Santander para realizar estudios de Magisterio y muy pronto comenzó a colaborar en la prensa local santanderina, asunto al que me referiré posteriormente. Años más tarde se consolidó como una

importante figura de la lucha feminista en la España republicana y estuvo al lado de las grandes mujeres españolas del periodo, como Victoria Kent o Clara Campoamor, colaborando con ellas en la prensa, en la lucha política y en el trabajo diario. Viajó a Perú y a Argentina a finales de los años 20, donde fue forjando su fortuna como mujer escritora, feminista e intelectual y tras diversas vicisitudes en la Francia invadida por los nazis, tuvo que regresar a España en los años 40. Ya en nuestro país, en una suerte de exilio interior, vivió una existencia retirada, dedicada a la traducción del francés en un país gobernado por Franco y sufriendo penalidades económicas. Fundó en 1955 la Asociación de Traductores e Intérpretes y es responsable de la traducción de la mejor literatura francesa al español: Stendhal, Proust, Rousseau, Balzac, Flaubert y otros grandes escritores franceses fueron traducidos por Berges en excelentes trabajos que le ocuparon hasta el final de su larga vida, que se apagó silenciosamente y en medio de grandes dificultades económicas en Madrid en 1988.

A finales de diciembre de 2022 y en los primeros meses de 2023, en el Centro Cultural de la Villa, en Madrid, se realizó una exposición sobre *Las Sinsombrero*, comisariada por Tánia Balló, conocida directora de cine e impulsora del conocimiento de las mujeres en el grupo del 27, exposición en la que está presente Consuelo Berges como divulgadora de la labor de otras mujeres escritoras de su generación, como se ha podido comprobar con la apertura de su biblioteca personal, en la que figuran obras dedicadas a esta autora escritas por mujeres de este y el otro lado del Atlántico con las que mantuvo una excelente relación personal y epistolar. Baste señalar como ejemplos su amistad con la poeta Concha Méndez, con Nora Borges, hermana del escritor, o con Gabriela Mistral (González Vázquez 2001; De la Guardia 2019; Juárez López 2020).

Al margen de todas estas facetas de esta intelectual, nos interesa abordar en este trabajo cómo Consuelo Berges, en sus primeras colaboraciones en prensa, que se produjeron a partir de 1924 en el periódico santanderino *La Región*, comenzó a defender sus ideas feministas, a proponer una reivindicación de los derechos y deberes de las mujeres, y a censurar determinados comportamientos machistas en hombres y mujeres, colaborando así, desde un modesto diario de provincias, en la construcción de un pensamiento feminista que culminará, en el caso de esta autora, durante la Segunda República.

Sus colaboraciones en este periódico duraron más de dos años, desde el 29 de abril de 1924 al 2 de agosto de 1926, fecha en la que firma su último artículo en este medio, pues emprende por motivos personales un viaje a Perú

que culminará con una larga estancia en Argentina. Es importante contextualizar brevemente las características de este periódico para comprender mejor el alcance de los trabajos de Berges. Era este diario, surgido en el momento álgido de la dictadura de Primo de Rivera, un periódico que se inició con la defensa de los ideales regionalistas, con un interés en promocionar y dar a conocer asuntos locales de la entonces provincia de Santander, y de exponer especialmente temas relacionados con la ciudad. Estaba dirigido por Víctor de la Serna, inspector de enseñanza primaria y periodista, hijo de la escritora Concha Espina y pariente de Berges, lo que nos hace suponer que influyó en que ella formara parte del elenco de periodistas de la publicación. Este periódico vespertino nació con una clara vocación intelectual y artística, además de mostrar un evidente sesgo ideológico conservador debido a las creencias de su director y al contexto político en el que surgió. Ello no impidió a la joven Consuelo exponer una serie de demandas al Consistorio de Santander, de reivindicaciones feministas, educativas y culturales, de defensa de la ecología y la limpieza en la ciudad de Santander, de censura de la falta de atención a los niños y enfermos, de críticas a determinados personajes políticos de su momento y de posicionamiento con respecto a las polémicas intelectuales de su tiempo, dentro de la línea de la periodista cívica y buena ciudadana que la autora exhibe en algunos de estos artículos. Con estas palabras explicaba la propia Berges en una entrevista concedida a Esther Benítez, sus primeros trabajos en este periódico:

Víctor de la Serna era inspector de primera enseñanza y fue a parar a Santander, donde fundó un periódico de la tarde, *La Región*. Yo le mandé un artículo, firmado Yasnaia Poliana (la finca de Tolstoi, yo estaba envenenada de novela rusa, de literatura), y me lo publicaron, y Víctor estaba encantado conmigo, aunque al principio no sabía quién era. (Benítez 2004, 83)

Dentro del centenar de artículos que Berges fue publicando desde 1924 a 1926 en *La Región*, en la sección que se le encargó, titulada «Impresiones e ideas», un tema relevante y reiterado por la periodista es el tema femenino. Su toma de postura es muy clara en lo que se refiere a la defensa de la mujer y presenta una serie de reflexiones críticas acerca de la educación femenina, los derechos de las mujeres, el machismo y el voto femenino. Estas reflexiones merecen ser tenidas en cuenta y por el olvido en el que estaban los artículos de un periódico que no se encontraba digitalizado hasta fecha muy reciente y que se conserva en la Hemeroteca Municipal de Santander en formato micro-

film, no han podido ser valoradas. En un libro de 2021 sobre la autora cántabra hemos analizado la totalidad de estos textos de prensa, pero conviene, en este momento, centrarse en un estudio detallado de los artículos que abordan el pensamiento feminista, aún incipiente, pero ya firme, de Consuelo Berges.

Una idea inicial muy interesante es la consideración por parte de la autora de las mujeres como potenciales sujetos lectores de la publicación, pues aunque no cabe duda de que los destinatarios de estos artículos en una publicación de provincias y de tipo regionalista eran un público general, también, como señala Berges en el primero de ellos, titulado «Introducción», que fue publicado el 29 de abril de 1924, pretendía: «despertar el interés de unos pocos lectores —o, mejor, de unas pocas lectoras—» (Iasnaia Poliana, *La Región*, 29 de abril de 1924).

El primer aspecto importante para Berges con respecto a las mujeres es el derecho al voto femenino, un asunto que se debatiría tumultuosamente en las Cortes españolas unos años más tarde, pero sobre el que ya se estaba escribiendo en la prensa en los años 20 tras promulgarse unas leyes electorales que no se llegaron a poner en marcha. Un artículo publicado en *La Región* el 5 de mayo de 1924, titulado precisamente «Ante el voto femenino» recoge las principales ideas de la autora sobre el asunto. El artículo se inicia con una reflexión sobre la importancia de la lucha de las mujeres en Inglaterra y Estados Unidos para lograr el derecho al voto y se refiere Berges en su texto al primer intento de reconocer el sufragio femenino para las elecciones municipales, reglamento que se promovió a través del Estatuto Municipal del 8 de marzo de 1924 durante la dictadura de Primo de Rivera. Fue, sin embargo, un intento fallido, pues las elecciones no se llegaron a celebrar, aunque las mujeres cabezas de familia formaron parte de un censo y algunas llegaron a ser designadas, aunque no por votación, para ejercer cargos municipales:

Largos años de luchas más o menos ridiculizadas por los varones presuntuosos, propagandas periodísticas y societarias, mítines y conferencias, manifestaciones *plásticas* (en traje, modales y actitudes) tan criticadas y aun caricaturizadas en la espantable sufragista patilarga y hombruna; todo esto y algo más ha sido preciso en Inglaterra y Estados Unidos, principalmente, para que las cultas fémimas de tan ultracivilizados países consiguieran lo que a las menos cultas mujeres españolas, sin pedirlo ni desearlo, nos han concedido —¡oh magnánimos!— de un solo y gallardo plumazo. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 5 de mayo de 1924)

Este irónico regocijo de la autora ante la posibilidad del voto para la mujer viene seguido de una crítica a la escasa implicación de las mujeres en la defensa de sus propios derechos, de la constatación del desconocimiento de los mismos, en este caso del derecho al voto, de la consideración de la mujer como un sujeto manipulable, asunto que sería capital en el debate sobre el voto femenino en los años 30 y de la certeza de la responsabilidad que tiene la prensa a la hora de formar opinión sobre los derechos políticos de la mujer española:

Indiferencia absoluta casi, pues nada o muy poco significa que algún altisonante personaje de la política o de las letras nos diga su parecer sobre el asunto, ni que algún rotativo madrileño pide y publique las opiniones de una exigua minoría de mujeres españolas ya conocidas por su cultura activa. Lo cierto es que fuera de estas aisladas manifestaciones de interés no se habla, ni se escribe, ni se piensa bastante sobre cosa tan nova e inesperada aquí como el sufragio femenino cuya consecución allende las fronteras ha suscitado tan apasionado discutir y tan activo laborar [...] Se da el caso peregrino de que la inmensa mayoría de las españolas con derecho a votar no se han enterado —así, literalmente— de tal novísimo derecho. [...] Ocurrir entre nosotros que mientras los periódicos dedican a diario la cuarta parte de su texto a cantar, en frases de epopeya, las divinas peripecias del fútbol y los transcendentales puñetazos del boxeo, apenas si hay cronista que consagre unos renglones a los nuevos derechos políticos de la mujer española. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 5 de mayo de 1924)

Al derecho al voto y a la participación solvente de las mujeres en tareas políticas dedicó también el artículo titulado «¿Dos feminismos o ninguno?», publicado el 24 de noviembre de 1924. En este texto, la autora expone un juicio polémico sobre este tema, un asunto que habrá de ocupar muchísimas páginas en la prensa y en el pensamiento español sobre la mujer a lo largo de los años 20 y 30. Dedicó el artículo a su profesora de la Escuela Normal Femenina, Margarita Comas, en señal de la admiración y cariño que le profesa. Este dato puede ser revelador de ese influjo de las profesoras sobre la personalidad y formación de Berges al que hemos aludido con anterioridad.

El eje de la polémica es el tenso debate mantenido en los círculos feministas acerca de si la mujer española estaba o no preparada para acceder a las tareas políticas y al voto.

Comienza el artículo con una referencia a un texto aparecido en Madrid con la firma de Antonio Zozaya, periodista y jurista discípulo de Giner de los Ríos. Zozaya se hace eco de un debate municipal sobre la posibilidad de que en la hostería que se ha instalado en el Matadero de Madrid puedan entrar mujeres obreras para realizar diferentes servicios. En el citado debate, algunos hombres indicaron que la entrada de mujeres en el Matadero para trabajar sería causa de inmoralidad y el señor Zozaya se hace eco de esta noticia para censurarla.

La crítica de Zozaya no procede de la consideración machista del comentario de esos hombres, sino que el punto que el periodista critica es que las concejales que estaban presentes en ese momento en la reunión no hicieron ningún tipo de comentario ante esta propuesta.

Partiendo de esa censura de Zozaya, Consuelo Berges comienza su polémica y la argumentación sobre la que sustenta sus ideas. Para nuestra escritora los valores imperantes de la moral masculina imposibilitan que la mujer pueda defender sus posturas en las reuniones de los hombres, debido a su secular timidez y a la ausencia en la mujer de preparación adecuada para actuar en los debates políticos.

El segundo punto de interés en la polémica es la supuesta división del feminismo en dos, idea auspiciada por Zozaya, que indica que un feminismo es el que cree que las mujeres pueden y son capaces de ejercer todos los derechos y deberes y otro es el que postula que solamente una minoría selecta de las mujeres son capaces de acceder a todos los derechos. Este punto es rebatido por Berges, que esgrime que no existen dos feminismos, sino un verdadero feminismo consciente, que debe tender a que la concesión de los derechos políticos de la mujer conlleve una previa preparación de las mujeres para desempeñar esos derechos y tener esos deberes. De nuevo, los derechos femeninos se unen en la escritora a la obligación de la educación de la mujer para ejercerlos:

Sin orientación propia en cuestiones políticas, sin previo interés hacia los mismos (sic) secularmente sujeta la mujer española a determinadas estructuras, ¿no es de temer que el sufragio en nuestras manos sea instrumento de nuevos caciquismos de formidable extensión e intangible carácter? [...] Menos mal que el tiempo que, según los indicios, tardaremos aún en ejercer nuestros novísimos derechos bastará quizá para orientarnos en tan complejo asunto y aún para crear, si preciso fuera, el feminismo que en España no existe. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 24 de noviembre de 1924)

Este fue uno de los debates básicos para la defensa o negación del voto femenino en la Segunda República. Lo que se dirimía era el hecho de si las mujeres estaban o no estaban preparadas para ejercer libremente dicho voto. Estamos citando un texto de 1924 que ya pone sobre la mesa un debate que habría de tener su plasmación pública en las Cortes en el año 1931, con la negación del voto para la mujer por parte del gobierno republicano, que el relato patriarcal ha transmitido como un mero enfrentamiento entre Victoria Kent y Clara Campoamor, defensora del voto femenino. Un debate que debemos analizar desde una perspectiva más amplia, la de una mujer, Campoamor, que consideraba imprescindible que las mujeres votaran independientemente de su educación, frente a la postura de Victoria Kent, que tuvo que plegarse a la disciplina de partido y aceptar la negativa al derecho del voto femenino.

Lo que resulta más interesante del artículo de Consuelo Berges es su encendida defensa de las concejales coartadas en sus libertades de expresión y también se aprecia en el artículo la reflexión que hace la autora sobre las diferencias entre las mujeres cultas, una élite, y las mujeres obreras:

Y lo cierto es que la gratuita concesión de los derechos políticos nos ha cogido *desprevenidas* a casi todas las mujeres españolas. Salvo limitadísimas agrupaciones que representan una ínfima minoría de la española feminidad, las demás no nos habíamos detenido a pensar en la justicia y conveniencia de esos impalpables derechos políticos— hoy más impalpables y nominales que nunca. No habíamos sentido, por tanto, la apatencia de los mismos. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 24 de noviembre de 1924)

Demuestra, en resumen, la escritora su conocimiento de los debates político-sociales de su momento, algo digno de destacar en una mujer que vivía en una ciudad de provincias, pero que estaba muy al tanto de la prensa nacional y tenía su propia postura en los asuntos femeninos que debatía la opinión pública.

La defensa de la mujer se manifiesta también en Berges en casos particulares, como se produce en el artículo publicado el 16 de mayo de 1924, titulado «Alrededor de una frase. Divagación», texto que no pertenece a su sección habitual «Impresiones e ideas» y en el que se presentan dos ideas fundamentales: la defensa de la dignidad femenina, a través del ejemplo de la figura de Carmen Atienza y, por otro lado, la censura del lenguaje despectivo y las descalificaciones de carácter y feminización que se utilizan para justificar los crímenes y «supuestos» desajustes psicológicos de los hombres.

La escritora inicia su texto exponiendo su postura crítica hacia un «popular diario madrileño de hace ya varios días» (Iasnaia Poliana, *La Región*, 16 de mayo de 1924) y como acabamos de indicar, la defensa de la dignidad femenina por parte de Consuelo Berges puede advertirse en la reivindicación del comportamiento de Carmen Atienza. Esta mujer fue la esposa de uno de los asesinos del crimen del Correo de Andalucía, condenada a ocho años de prisión por ser fiel a su marido, que terminó suicidándose. Con estas palabras la defiende Consuelo Berges:

De entre los personajes mismos de esta reciente tragedia —alrededor de la cual se ha producido tanta y tanta literatura más o menos moralista— surge una voz de mujer; voz rudimentariamente filosófica, que expresa una gran verdad... relativa: «La mujer —dice— es como el marido quiere que sea. Si mi marido hubiera sido bueno, buena hubiera sido yo». Probablemente esto es muy cierto; si su marido hubiera sido bueno, buena hubiera sido la mujer desgraciada que así se expresa; buena en absoluto. Puesto que aún siendo malo él y arrastrando por sus negros caminos a la mujer esclava, ella es todavía relativamente buena, quizá absolutamente buena y hasta —según Teresa de Escoriaza⁷⁸— mártir heroica de su amor de esposa, por el amor abnegado llevada a la desgracia y por el dolor redimida y dignificada.

¡Pobres mujeres, que saben de todo heroico sacrificio y de toda valerosa virtud; que nunca caen por completo en lo amoral; que revelaron muchas veces, en la *inferioridad* de su alma femenina, tesoros de nobleza y de valor no superados por almas varoniles, y que con todo esto, han de sufrir la injuria frecuente de la comparación supremamente despectiva!... (Iasnaia Poliana, *La Región*, 16 de mayo de 1924)

La escritora está polemizando en estas líneas con las ideas de un artículo publicado el 7 de mayo de 1924 por José Sánchez Rojas en *El liberal*. El periodista, recogiendo en su escrito un análisis de la psicología de cada uno de

⁷⁸ Teresa de Escoriaza y Zabalza (1891-1968) fue una periodista donostiarra, corresponsal en la Guerra de Marruecos y nacionalizada norteamericana desde la Guerra Civil Española. Publicó con el pseudónimo de Félix de Haro. Su figura ha sido estudiada por la catedrática de Literatura de la Universidad de Sevilla Marta Palenque (1996). Escoriaza está considerada como la primera mujer que pronunció un discurso feminista en la radio española.

los cuatro acusados del crimen del coche correo de Andalucía, señala que uno de ellos, José María Sánchez Navarrete⁷⁹, es:

señorito, señorito, señorito...señorito Luis, señorito que hace a pelo y a pluma, señorito de Fornos y de los Luises, lector de Álvaro de Retana⁸⁰ y del Kempis; el señorito, empleado de correos, no ha nacido para el empleo [...] Ante el tapete de bacarrat pierde y pierde billetes, se enreda con una letra de aval sospechoso, conoce a un usurero de costumbres equívocas como las suyas, intima con él y brota en su alma de mujer, como en el trigal la amapola, la idea del asalto, del robo, del crimen. (Sánchez Rojas, *El liberal*, 7 de mayo de 1924)

Esta última frase, la metáfora despectiva que equipara el alma de una mujer con el campo de los vicios, es la que toma como base la escritora para denunciar el desprecio por las mujeres, patente en este tipo de expresiones.

Junto con la dignidad femenina y los ataques lingüísticos a la mujer, reveladores de la consideración despectiva de la sociedad, la joven periodista está preocupada por la insuficiente fuerza del movimiento feminista en nuestro país. En el artículo de 29 de marzo de 1926, titulado «En torno a un mitin feminista» explica la autora que el movimiento feminista en España aún está iniciándose y señala que diez años antes, una reunión feminista podría haber sido considerado una novedad, pero la celebración de una reunión de mujeres en una institución denominada «Casa de la mujer» resulta en sí misma un hecho arcaico. Asimismo, Consuelo Berges se lamenta de los escasos logros del movimiento feminista español con estas palabras:

Porque las conclusiones aprobadas en este mitin recientísimo son acaso las mismas que votara el primer mitin feminista celebrado en España: una plenitud de derechos civiles cuya justicia nadie niega, pero cuya consagra-

⁷⁹ José María Sánchez Navarrete, hijo de un teniente coronel de la Guardia civil, junto con su amante José Donday, alias Pildorita, sobrenombre que le venía de su afición a las drogas, y otros tres cómplices subieron en Aranjuez al tren que se dirigía a Andalucía y asesinaron a los dos vigilantes para robar cuarenta mil pesetas. Uno de los atracadores, Antonio Teruel, se suicidó antes de ser capturado y, tras un Consejo de Guerra de apenas dos días, Sánchez Navarrete y los otros dos cómplices fueron ejecutados a garrote vil. «Pildorita» fue condenado a treinta años de prisión y Carmen Atienza, la mujer del suicida a ocho años de prisión por complicidad con su marido, Antonio Teruel. A esta mujer se refiere Berges en su artículo.

⁸⁰ Álvaro de Retana (1890-1970) escritor homosexual, autor de novelas eróticas y cuplés, cuya vida ha sido glosada literariamente por Luis Antonio de Villena en la obra *El ángel de la frivolidad y su máscara oscura (vida, literatura y tiempo de Álvaro Retana)* (1999).

ción en el código nadie realiza; una igualdad en el trabajo y el salario que no debieran pedir, de puro natural y razonable, unos derechos políticos que son un hecho en todas partes... peticiones cristalizadas de una vez para siempre. Peticiones reiteradas estoicamente en el vacío, lanzadas periódicamente por costumbre, por obligación al aire denso de la amodorrada opinión nacional. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 29 de marzo de 1926)

Pero si tuviéramos que destacar un tema esencial en el pensamiento feminista de Consuelo Berges este sería la educación de la mujer. La insistencia de la escritora en la necesidad de la preparación de las mujeres es una constante en todos sus artículos y así, por ejemplo, en el publicado el 2 de septiembre de 1924, titulado «Carta a una señora que fue joven hacia el año 70», pone de relieve la frivolidad de la mujer y su falta de interés en ciencia, la cultura y el arte. Concluye el artículo con estas palabras:

Y hemos establecido que las muchachas elegantes no deben ocuparse más que de adornar y maquillar su personita para pasearla con las mayores garantías de éxito —¡oh, estas lindas muñequitas pintadas de nuestro boulevard!— por playas y casinos. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 2 de septiembre de 1924)

La mujer para Consuelo Berges debe ser un sujeto cívico bien formado, que tiene que esforzarse por salir de los estereotipos patriarcales que la encorsetan y que debe saber tener un papel relevante y correcto en los asuntos públicos, fundamentalmente cuando ostenta una representación política. En el artículo titulado «Cada cosa a su tiempo» del 15 de diciembre de 1924, relata la anécdota de una mujer que pronunciaba un discurso sufragista y fue interrumpida para ser preguntada sobre cómo estaban de bien o mal zurcidos los calcetines de su marido. La respuesta de la mujer, que no fue otra que mostrar los calcetines perfectamente cosidos de su esposo, le sirve a la escritora para visibilizar el pensamiento machista que cierra la mente de las propias mujeres y que las hace creer que, además de sus obligaciones públicas, deben, ineludiblemente, realizar a la perfección las labores domésticas. La escritora clama por la ausencia de autocritica por parte de esas mujeres supuestamente más preparadas, que están ocupando cargos públicos y liderando movimientos feministas con ciertos complejos y que no son capaces de salir del pensamiento patriarcal y de reivindicarse como sujetos autónomos que no deben justificar sus actos:

Así como sería ridículo e incorrecto que una señora llevara su labor al sermón, al teatro o una visita de cumplido, es por lo menos poco cortés y poco serio que en plena sesión, ordinaria o extraordinaria, se ocupe una dama concejal en tejer los puntos de un jersey.

Las mujeres que acepten una concejalía o cualquier cargo análogo, no creo que necesiten demostrar su suficiencia en el manejo de la aguja o demás útiles de labor (suficiencia sobradamente demostrada en varios siglos de ejercicio), sino su oportunidad y discreción para intervenir en los asuntos públicos que se les encomienden.

¡Cada cosa a su tiempo, señoras mías! Y si las exigencias de vuestra labor casera son tan perentorias que no os permiten dedicar unas horas al cargo, manifestadlo así al recibir el nombramiento y presentad la oportuna renuncia. (Iasnaia Poliana, *La Región*, 15 de diciembre de 1924)

En uno de los últimos artículos publicados en *La Región*, el 19 de mayo de 1926, que lleva por título «Hechos y no palabras», Consuelo Berges alude a la necesidad de que el feminismo pase de las palabras a los hechos y, refiriéndose a sí misma como «espectadora», como se había calificado en el primer artículo que escribió en 1924, se defiende de quienes la acusan de no escribir sobre la causa de la mujer. La ironía que se desprende de sus palabras no debió de dejar indiferentes a quienes le habían hecho tal acusación, injusta a todas luces si tenemos en cuenta el elevado número de artículos de este periódico en los que defendió a la mujer y sus derechos, la postura activa de Berges en todos los círculos por promover la educación y la cultura femeninas y su posterior evolución hacia posturas aún más activas de la causa feminista, cuando las condiciones políticas de la Segunda República española lo permitieron. Es destacable que cuando Berges deja de publicar en las páginas de *La Región*, los temas feministas se van abandonando y aparece en 1928 una sección dedicada a la mujer, firmada por Marianela, que se centra en modas y peinados femeninos. Se apaga así, la estela del feminismo de Berges en las páginas de este diario provinciano.

Estas son las airadas palabras de Berges en este artículo, defendiéndose de esos ataques:

Alguien se extraña de que la espectadora no escriba nunca sobre el feminismo, parece de cajón que toda mujer que se atreve a meterse en ideas literarias o lides periodísticas debe romper una o varias lanzas o, mejor dicho, una o varias plumas en esta meridiana cuestión del feminismo. Parece

más, parece que a la sola justificación de que una mujer escriba, es que lo haga precisamente y casi únicamente sobre feminismo. Parece indispensable que una mujer, al escribir proclame previa y constantemente tratando de feminismo de sus derechos y vivir, aún no bien definido para todos...

Pues preguntar a una mujer si es feminista, es como preguntar a un general si es militar, o a un dominico si es católico, o a un consejero de la Tabacalera si es partidario de la dictadura conservadora...

La espectadora es más que feminista, puesto que es fémina pensante. La espectadora cree y practica íntegramente los artículos todos del santo feminismo, proclamados y justificados hace ya muchos años, más que por las mujeres feministas —enorme redundancia, enorme impropiedad esto de las mujeres feministas— por los justos y ecuanímenes varones feministas. Pero la espectadora no escribe en serio sobre feminismo porque es muy poco dada a descubrir mediterráneos, y cree perogrullesco demostrar que dos y dos son cuatro.

Ponerse a razonar a estas alturas la justicia de las reivindicaciones femeninas, le parece a la espectadora tan anacrónico y celoso como aportar razonamientos a la supresión de la esclavitud o de la Inquisición.

El feminismo está en teoría perfectamente acabado; como tema literario, quedó agotado ya hace tiempo. Los discretos están ya convencidos y los necios... ¿para qué molestarse en la inútil tarea de convencer a los necios? (Iasnaia Poliana, *La Región*, 19 de mayo de 1926)

Son absolutamente definitivas del compromiso político feminista de la escritora las últimas palabras de este artículo, que quieren dejar zanjada la polémica sobre si escribe o no sobre el feminismo y acerca de su propia consideración como feminista:

Y, sobre todo, práctica feminista que borraría del código esa limitación de derechos civiles que impone a las mujeres españolas una minoridad perpetua que es un perpetuo disparate, un perpetuo atropello y un vergonzoso anacronismo.

Esto es lo que hay que hacer en feminismo y lo que no es preciso ya escribir... (Iasnaia Poliana, *La Región*, 19 de mayo de 1926)

En conclusión, en los primeros textos periodísticos que Consuelo Berges publicó en *La Región*, se presentan las bases de un feminismo que defendería con hechos y palabras a lo largo de toda su vida. La defensa de las

mujeres menos favorecidas económicamente, la crítica de la frivolidad de la beneficencia de las adineradas, la censura de algunos vicios femeninos o la pintura lírica de algunos personajes femeninos presentada en textos muy cuidados literariamente vienen a completar un pensamiento feminista que había bebido de los postulados del feminismo europeo y que se había forjado con sus lecturas, la formación en la Escuela Normal y la observación ávida de todo lo que la rodeaba. La participación de la mujer en la política, como votante de pleno derecho o como servidora pública, la consideración negativa del sexo femenino por parte de la sociedad, la educación de las mujeres y la preocupación por las divisiones y debates del feminismo de su tiempo fueron los temas clave a los que dedicó los artículos sobre la mujer. Pero en el resto de su producción periodística de esos años, aun tratando otros temas ajenos al feminismo, siempre deslizó sus críticas al patriarcado y presentó con acento polémico algunos aspectos que no se han resuelto en la sociedad actual.

Sin duda, Consuelo Berges desde estos primeros textos, se presenta como una voz lúcida y crítica que destaca en el panorama intelectual de su tiempo, una voz cuyos ecos debemos seguir escuchando.

Referencias bibliográficas

- Ballano Olano, Inmaculada. 2009. «Consuelo Berges». En *Diccionario histórico de la traducción en España*, coord. por Francisco Lafarga y Luis Pegenaute, 110-112. Madrid: Gredos.
- Benítez, Esther. 1991. «Entrevista —truncada— con Consuelo Berges». *Cuadernos de Traducción e Interpretación*, n.ºs 11-12: 269-285.
- Fernández Díaz, Natalia. 2013. «Excéntricos, raras y olvidados: Consuelo Berges». *Atlántica XXII: revista asturiana de información y pensamiento*, n.º 27: 73-74.
- González Vázquez, Araceli. 2001. «Mujeres y exilio republicano: cartas de Consuelo Berges a Concha Méndez Cuesta». En *Setenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, ed. por Esther López Sobrado y José Ramón Saiz, 113-122. Santander: UNED.
- Guardia Herrero, Carmen de la. 2019. «Dedicatorias de afecto y resistencia en la biblioteca de Consuelo Berges». *Altre modernità: Revista di studi letterari e culturali*, n.º 3: 32-48.
- Gutiérrez Sebastián, Raquel. 2018. «A la sombra de las traducciones francesas: Consuelo Berges, escritora». *Las inéditas: voces femeninas más allá del silencio*, coord. por Yolanda Romano Martín y Sara Velázquez García, 119-127. Salamanca: Servicio de publicaciones de la Universidad de Salamanca.

- Gutiérrez Sebastián, Raquel. 2021a. «Masona, rebelde y escondida. El redescubrimiento de Consuelo Berges (1899-1988)». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 41: 789-814.
- Gutiérrez Sebastián, Raquel. 2021b. *Consuelo Berges. El rastro oculto de una voz libertaria*. Granada: Comares.
- Herreros, Aída, Marta Mantecón, Raquel Serdio y Ramón Saiz Viadero. 2009. *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*. Santander: Dirección General de la mujer.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «Introducción». Sección Impresiones e ideas. *La Región*, 29 de abril: 2.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «Ante el voto femenino». *La Región*, 5 de mayo: 4.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «Carta a una señora que fue joven hacia el año 70». *La Región*, 2 de septiembre: 1.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «Cada cosa a su tiempo». *La Región*, 15 de diciembre: 1.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «Alrededor de una frase. Divagación». *La Región*, 16 de mayo: 2.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1924. «¿Dos feminismos o ninguno?». *La Región*, 24 de noviembre: 1.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1926. «En torno a un mitin feminista». *La Región*, 29 de marzo: 1.
- Iasnaia Poliana [Consuelo Berges]. 1926, 19 de mayo. «Hechos y no palabras». *La Región*: 1.
- Juárez López, Andrés. 2020. «Tres cartas inéditas de Consuelo Berges: Insumisión, traducción y supervivencia». *InScriptum: A Journal of Language and Literary Studies* 1, n.º 1: 89-108.
- Julio, María Teresa. 2020. «Consuelo Berges: Ideología, traducción y feminismo». *Feminismo(s) y/en traducción*, ed. por José Santaemilia Ruiz. Granada: Comares: 47-56.
- Lacalzada de Mateo, María José. 2004. «Las mujeres en la “cuestión social” de la Restauración: liberales y católicas (1875-1921)». *Historia Contemporánea*, 29: 691-717.
- Palenque, Marta. 2006. «Ni ofelias ni Amazonas, sino seres completos: aproximación a Teresa de Escoriaza». *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, n.º 719 (Ejemplar dedicado a Escritoras españolas del siglo XX): 363-376.
- Rubalcaba Pérez, Carmen, 2010. «Primeros pasos de la Escuela Normal Femenina de Santander, 1915». *REIFOP* 13, n.º 4. Disponible en <http://www.aufop.com>
- Solé Romeo, Gloria. 2011. *Historia del feminismo (Siglos XIX y XX)*, Pamplona: EUNSA.
- Villena, Luis Antonio de. 1999. *El ángel de la frivolidad y su máscara oscura (Mundo y literatura de Álvaro Retana)*. Valencia: Pre-textos.